

CLAUSURA PMA PLANTA DE TRATAMIENTO DE GRUPO MÁS POR INCUMPLIR NORMAS AMBIENTALES

Veracruz, Ver. 08 de noviembre de 2022.- La **Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA)**, informa que este martes se llevó a cabo la clausura total temporal de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte de **Grupo MAS**, ubicada sobre la avenida Miguel Ángel de Quevedo en la ciudad de Veracruz, ante el incumplimiento de diversas normas ambientales.

Entre otras cosas, la planta de tratamiento carece de registro completo como generador, así como de un plan de manejo ambiental, también cuenta con acumulación de cacharros, tubos, llantas, basura electrónica y residuos eléctricos, los cuales son factores de contaminación.

La planta de tratamiento también presenta acumulación de lodos provenientes de otras plantas, los cuales no demuestran una disposición final adecuada, generando problemas de contaminación, por lo que estaría operando en total clandestinidad.

Cabe mencionar, que **Grupo MAS** carece de permisos estatales en materia ambiental para operar y tras diversas supervisiones a las plantas, presentan las mismas condiciones.

Ante ello se le han instaurado tres expedientes que están en proceso de investigación, por lo que las medidas precautorias se deben respetar.

No omitimos que la **PMA** se reserva el derecho de proceder penalmente contra la empresa al ser omisos o violentar las medidas impuestas.

